



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de abril de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00121 00
DEMANDANTE: JOSÉ ALDEMAR MONTOYA
DEMANDADO: COLPENSIONES, INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS SA
LITISCONSORTE: GRANCOLOMBIANA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
LTDA - GRANDICÓN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte actora solicita el emplazamiento de GRADICON para que se vincule al proceso.

Ahora bien, se tiene que mediante auto de 12 de febrero de 2021 (F. 03) se dispuso la integración de Grancolombiana de Ingeniería y Construcciones LTDA - Grandicon, así como se indicó que la demandada Ingenieros Civiles y Asociados SA debía dar cuenta de las direcciones de notificación de la integrada, no obstante, esta última mediante memorial arrimado el 18 de febrero de 2021 manifestó desconocer cualquier dato relacionado con Grandicon, no sin antes resaltar que la parte interesada también podía obtener los datos requeridos a través del certificado de existencia y representación legal de la integrada.

Así las cosas, y dado que la codemandada Ingenieros Civiles y Asociados SA manifestó no contar con los datos requeridos para lograr la notificación de Grandicon, es preciso indicar que, la carga de dicha notificación recae en la parte actora, de modo que para que pueda accederse al emplazamiento pretendido, deberá en primero lugar, agotar la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020, para lo cual deberá obtener los datos de notificación de través del certificado de existencia y representación legal de la integrada, debiendo aportar las constancias de acuse de recibo del iniciador del envío del auto admisorio de la demanda y del auto que ordenó la integración, según lo dispone la sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 058 del 08 de abril de
2022.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

DAD